

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Acuerdo de 17 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada del proyecto de instalación solar fotovoltaica. (PP. 1874/2023).*

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado Tercero 2.1 de la Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de hibridación de instalación de generación eólica «Parque Eólico Las Cabezas», mediante instalación de planta solar fotovoltaica, denominada «FV Cabezas», de potencia 17,185 MW, ubicada en el t.m. de Puebla de Guzmán (Huelva)», y su infraestructura de evacuación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.
- b) Lugar donde se va a establecer: Puebla de Guzmán (Huelva).
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica (hibridación) y evacuación a la red de transporte.
- d) Instalación fotovoltaica:
  - Módulos fotovoltaicos: 38.160 módulos de 540 Wp, monocristalinos.
  - Configuración estructura: 3V x 10.
  - Strings: 1.272 string, con 30 módulos cada uno.
  - Inversores: 5 inversores de 3.437 kW de potencia.
  - Transformadores: 5 ud. de tensión MT/BT 0,6/20 kV, de potencia nominal 3,437 MVA cada uno.
  - Potencia pico: 20,61 MW.
  - Potencia instalada: 17,185 MW.
- e) Línea evacuación:
  - Núm. circuitos: 3.
  - Término municipal afectado: Puebla de Guzmán (Huelva).
  - Tipo: Subterránea.
  - Nivel de tensión: 12/20 kV.

**CIRCUITO 1.**

\* Origen: PS-2.

Final: PS-1.

Longitud: 709 m.

T. cable: HEPRZ 1 Al.

C. y sección cable: 3 x (1x 95 mm<sup>2</sup>).

Potencia transportada: 3,265 W.

\* Origen: PS-1.

Final: SET Cabezas.

Longitud: 9.858 m.

T. cable: HEPRZ 1 Al.

C. y sección cable: 3 x (1x 630 mm<sup>2</sup>).

Potencia transportada: 6,53 W.

**CIRCUITO 2.**

\* Origen: PS-4.

Final: PS-3.

Longitud: 623 m.

T. cable: HEPRZ 1 Al.

C. y sección cable: 2 x (1x 95 mm<sup>2</sup>).

Potencia transportada: 3,265 W.

\* Origen: PS-3.

Final: SET Cabezas.

Longitud: 11.192 m.

T. cable: HEPRZ 1 Al.

C. y sección cable: 3 x (1x 630 mm<sup>2</sup>).

Potencia transportada: 6,53 W.

**CIRCUITO 3**

\* Origen: PS-5.

Final: SET Cabezas.

Longitud: 11.736 m.

T. cable: HEPRZ 1 Al.

C. y sección cable: 3 x (1x 500 mm<sup>2</sup>).

Potencia transportada: 3,265 W.

f) Expediente núm. AU-2024.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 17 de abril de 2023.- La Delegada, Lucía Núñez Sánchez.